



**Ayuntamiento de
Villarrubia de Santiago**

Entidad Local N.º 01451954

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLARRUBIA DE SANTIAGO DE
18 DE JUNIO DE 2013.**

SRES. ASISTENTES:

PRESIDENTE

D. José Antonio Guerra Cuesta

CONCEJALES PRESENTES

- D^a. María Macarena Granados Pedraza
- D^a. María del Castellar Granados Cobacho
- D^a. María Teresa Ramírez García
- D. Ángel Luis Cuesta Guerra
- D. Ramón Olivares Pérez
- D. Ismael Mata Santiago

SECRETARIO INTERVENTOR

Francisco Chica Criado.

En Villarrubia de Santiago, provincia de Toledo, siendo las veinte horas del 18 de junio de 2013, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los/as expresados/as al comienzo de la presente acta, presididos por el Sr. Alcalde D. José Antonio Guerra Cuesta, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, para la cual han sido convocados reglamentariamente, actuando como Secretario el que suscribe.

Siendo la hora prevista y con el quórum reglamentaria el Sr. Alcalde, declara abierta la sesión. De conformidad con el Orden del día, formando e inserto en la convocatoria circulada con anterioridad, con la antelación y formalidades prevenidas, se entra en el examen de los asuntos a tratar y, después de estudio, se adoptan los Acuerdos que se pasan a consignar.



**Ayuntamiento de
Villarrubia de Santiago**

Entidad Local N.º 01451954

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

La junta de Gobierno acuerda dejar pendiente la aprobación del acta día 11 de junio de 2013.

SEGUNDO.- AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE GASTOS

Examinados los documentos relativos a gastos de este Ayuntamiento correspondientes a febrero de 2013 y en uso de las facultades que nos están delegadas, la Junta, por unanimidad, ACUERDAN:

- ASOCIACIÓN EDAD DORADA “ MENSAJEROS DE LA PAZ”, estancia de los residentes según convenio mes de Mayo, con nº de factura 152/13, por un importe de 10.911,80€ con fecha de 31-05-2013.
- ASOCIACIÓN EDAD DORADA “MENSAJEROS DE LA PAZ” estancia de los residentes en las plazas de bienestar social según convenio mes de Mayo, con nº de factura 153/13, por un importe de 11.953,92€ con fecha de 31-05-2013.
- CRISTINA GARROBO PEDRERO, periodo de facturación mes de junio, con nº de factura 10, por un importe de 1.322,31€ con fecha de 17-06-2013.
- Diputación de Toledo por gastos seguro de cursos de natación por importe de 60 €.
- Bastian de Oteyza por reparto boletín informativo por importe de 120 €.

TERCERO.- LICENCIAS URBANÍSTICAS

3.1.- ESCRITO DE D. LUIS NIETO ZARZA, solicitando licencia de obras para hacer una cocina y una cámara arriba, en la finca sita C/ La Paz, 24 con un presupuesto de 700 €.

Visto el escrito anterior, la Junta, con el informe Técnico municipal, por unanimidad ACUERDA:

Conceder la licencia de obras solicitada, debiendo observar las medidas de seguridad adecuadas y conforme a las indicaciones y bajo el control y seguimiento del técnico municipal. En caso de producir escombros deberán de depositarse en los establecimientos autorizados.

3.2.- ESCRITO DE D. LORENZO CASTELLANOS RICO, solicitando licencia de obras para repellar la pared dela porta por ambos lados, en la finca sita C/ Costanilla del Pilar,11 con un presupuesto de 300€.

Visto el escrito anterior, la Junta, con el informe Técnico municipal, por unanimidad ACUERDA:

Conceder la licencia de obras solicitada, debiendo observar las medidas de seguridad adecuadas y conforme a las indicaciones y bajo el control y seguimiento del técnico municipal.

En caso de producir escombros deberán de depositarse en los establecimientos autorizados.



**Ayuntamiento de
Villarrubia de Santiago**

Entidad Local N.º 01451954

3.3.- ESCRITO DE Dña. AGRIMIRA LANZADERA DUQUE, solicitando licencia de obras para quitar gotera y reparar el tejado, en la finca sita Ctra. De Toledo,44 con un presupuesto de 300€.

Visto el escrito anterior, la Junta, con el informe Técnico municipal, por unanimidad,
ACUERDA:

Conceder la licencia de obras solicitada, debiendo observar las medidas de seguridad adecuadas y conforme a las indicaciones y bajo el control y seguimiento del técnico municipal.

En caso de producir escombros deberán de depositarse en los establecimientos autorizados.

3.4.- ESCRITO DE D. JOSÉ MARÍA ZAMORANO MATA, solicitando licencia de obras para dar 1m² de monocapa en la fachada, en la finca sita C/ Francisco de Goya, 2 con un presupuesto de 300 €.

Visto el escrito anterior, la Junta, con el informe Técnico municipal, por unanimidad
ACUERDA:

Conceder la licencia de obras solicitada, debiendo observar las medidas de seguridad adecuadas y conforme a las indicaciones y bajo el control y seguimiento del técnico municipal.

En caso de producir escombros deberán de depositarse en los establecimientos autorizados.

3.5.- ESCRITO DE D. CAMILO PÉREZ GUERRA, solicitando licencia de obras para poner un piso por avería de agua, en la finca sita C/ Lope de Vega, 6 con un presupuesto de 300 €.

Visto el escrito anterior, la Junta, con el informe Técnico municipal, por unanimidad
ACUERDA:

Conceder la licencia de obras solicitada, debiendo observar las medidas de seguridad adecuadas y conforme a las indicaciones y bajo el control y seguimiento del técnico municipal.

En caso de producir escombros deberán de depositarse en los establecimientos autorizados.

3.6.- ESCRITO DE Dña. MILAGROS PRADA GARCÍA, solicitando licencia de obras para poner un piso en el patio, en la finca sita en C/ Salvador Dalí, 3 con un presupuesto de 300 €.

Visto el escrito anterior, la Junta, con el informe Técnico municipal, por unanimidad
ACUERDA:

Conceder la licencia de obras solicitada, debiendo observar las medidas de seguridad adecuadas y conforme a las indicaciones y bajo el control y seguimiento del técnico municipal.

En caso de producir escombros deberán de depositarse en los establecimientos autorizados.

3.7.- ESCRITO DE D. JESÚS GARCÍA COBACHO, solicitando licencia de obras para picar y retirar escombros de la rampa de acceso a la casa (por C/ Velásquez), colocar mallazo y echar hormigón, en la finca sita en C/ Cristo, 37 con un presupuesto de 790€.



**Ayuntamiento de
Villarrubia de Santiago**

Entidad Local N.º 01451954

Visto el escrito anterior, la Junta, con el informe Técnico municipal, por unanimidad
ACUERDA:

Conceder la licencia de obras solicitada, debiendo observar las medidas de seguridad adecuadas y conforme a las indicaciones y bajo el control y seguimiento del técnico municipal.

En caso de producir escombros deberán de depositarse en los establecimientos autorizados.

3.8.- ESCRITO DE Dña. DOLORES BLANCO ZAMORANO, solicitando licencia de obras para picar y enfoscar una pared, y dividir un salón en dos habitaciones, en la finca sita en C/ El Barro, 6 con un presupuesto de 3.200€.

Visto el escrito anterior, la Junta, con el informe Técnico municipal, por unanimidad
ACUERDA:

Conceder la licencia de obras solicitada, debiendo observar las medidas de seguridad adecuadas y conforme a las indicaciones y bajo el control y seguimiento del técnico municipal.

En caso de producir escombros deberán de depositarse en los establecimientos autorizados.

3.9.- ESCRITO DE D. NICOLÁS MORENO ZAMORANO, solicitando licencia de obras para reparar la cocina, en la finca sita C/ Trafalgar, 2 con un presupuesto de 1.675€.

Visto el escrito anterior, la Junta, con el informe Técnico municipal, por unanimidad
ACUERDA:

Conceder la licencia de obras solicitada, debiendo observar las medidas de seguridad adecuadas y conforme a las indicaciones y bajo el control y seguimiento del técnico municipal.

En caso de producir escombros deberán de depositarse en los establecimientos autorizados.

3.10.- ESCRITO DE Dª. MARGARITA TRIGO FERNÁNDEZ, solicitando licencia de obras para enfoscar de cemento y poner tela asfáltica en el inmueble sito en la C/ Trafalgar, 11 con un presupuesto de 600 €.

Visto el escrito anterior, la Junta, con el informe Técnico municipal, por unanimidad
ACUERDA:

Conceder la licencia de obras solicitada, debiendo observar las medidas de seguridad adecuadas y conforme a las indicaciones y bajo el control y seguimiento del técnico municipal.

En caso de producir escombros deberán de depositarse en los establecimientos autorizados.

3.11.- ESCRITO DE Dª PILAR GARCÍA SERRANO CRESPO, solicitando licencia de obras para quitar gotera en la finca sita C/ Cristo, 3 con un presupuesto de 300€.

Visto el escrito anterior, la Junta, con el informe Técnico municipal, por unanimidad
ACUERDA:

Conceder la licencia de obras solicitada, debiendo observar las medidas de seguridad adecuadas y conforme a las indicaciones y bajo el control y seguimiento del técnico municipal.



**Ayuntamiento de
Villarrubia de Santiago**

Entidad Local N.º 01451954

En caso de producir escombros deberán de depositarse en los establecimientos autorizados.

3.12.- ESCRITO DE D. ANGEL LUIS REDONDO ESCOBAR; solicitando licencia de obras para cerramiento de solar en finca sita C/ Avda. del Hospital, 1 con un presupuesto de 500 €.

Visto el escrito anterior, la Junta, con el informe Técnico municipal, por unanimidad ACUERDA:

Conceder la licencia de obras solicitada, debiendo observar las medidas de seguridad adecuadas y conforme a las indicaciones y bajo el control y seguimiento del técnico municipal.

En caso de producir escombros deberán de depositarse en los establecimientos autorizados.

CUARTO.- ASUNTOS VARIOS

4.1.- ESCRITO DE Dña. NURIA ZARZA CÁCERES , solicitando que como trabajadora de la Escuela Infantil Municipal de Villarrubia de Santiago, coger como día de asunto propios el 20 de junio de 2013.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad ACUERDA:
Acceder a lo solicitado.

4.2.- CERTIFICACIÓN Nº 1 REFORMA AYUNTAMIENTO.

Vista la certificación presentada por la empresa Construcciones José Antonio Cañadas con el nº 1 de la obra de la reforma del Ayuntamiento por importe de 21.952,79 €.

Visto la conformidad a al misma por el técnico D. José Luis Gutiérrez Gutiérrez,
La Junta, por unanimidad, ACUERDA:
Aprobar la certificación nº 1 de la obra de reforma del Ayuntamiento citada.

4.3.- ESCRITO DE Dña. ANGELA MONTORO GUZMÁN, solicitando la devolución , que habiendo abonado la tasa de baile de su hija del mes de junio por 12€ y siendo de 6€.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad ACUERDA:
Acceder a lo solicitado.

4.4.- ESCRITO DE D. GUSTAVO MOLINA GÓMEZ, solicitando prorroga de la licencia de obras nº 46/2102 por un año.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:
Conceder la prórroga solicitada.

4.5.- ESCRITO DE Dña. Mª JESÚS LANZADERA ROLDÁN, solicitando la devolución, que habiendo abonado la tasa de baile de su hija del mes de junio por 12€ y siendo de 6€.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad ACUERDA:



**Ayuntamiento de
Villarrubia de Santiago**

Entidad Local N.º 01451954

Acceder a lo solicitado.

4.6.- ESCRITO DE Dña. BLEDEA BIANCA ANA MARÍA, solicitando la ayuda para el vestido de Dama Juvenil 2013.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad ACUERDA:
Acceder a lo solicitado por importe de 750 €.

4.7.- ESCRITO DE Dña. CRISTINA GARROBO PEDRERO, solicitando la revisión para la nueva temporada de la sala de Fitnes ya que varios desperfectos que necesitan ser reparados.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad ACUERDA:
Acceder a lo solicitado.

4.8.- ESCRITO DE Dña. CRISTINA GARROBO PEDRERO, informando sobre la temporada de verano de la realización de actividades deportivas.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad ACUERDA:
Aprobar el programa propuesto.

4.9.- ESCRITO DE AGRUPACIÓN DE AGRICULTORES Y GANADEROS, en representación de las Sociedades Agrarias de Transformación y de todos los agricultores del término, mediante la presente quieren manifestar su malestar y preocupación por los robos que se están produciendo en las instalaciones agrarias y deseamos que este malestar y preocupación del sector agrario se lo transmita a los Organismos que usted considere convenientes con el fin de que también colaboren en el control de robos.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad ACUERDA:
Comunicar a la agrupación que se procederá a comunicar dicha circunstancia a la Policía Local y a la Guardia Civil.

4.10.- ESCRITO DE Dña. SOFÍA CLARA ÁLVAREZ, solicitando con motivo a la marcha que se va a celebrar el sábado 22 de junio un vehículo de apoyo del Ayuntamiento.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad ACUERDA:
Acceder a lo solicitado.

4.11.- LICENCIA DE SEGREGACIÓN.

Con fecha 18 de junio de 2013, a las 14:13 horas, fue presentada por SANTIAGO ZAMORANO JOSE solicitud de licencia de segregación de la finca sita en Juan Bravo 18, de esta localidad con una superficie de 702 m².

Con fecha 18 de junio de 2013, y de conformidad con lo dispuesto en Providencia de fecha 17 de junio de 2013 fue emitido informe de Secretaría referente al procedimiento a seguir y a la Legislación aplicable en el procedimiento de concesión de licencia de parcelación.



**Ayuntamiento de
Villarrubia de Santiago**

Entidad Local N.º 01451954

Con fecha 18 de junio de 2013, en cumplimiento de lo dispuesto en la Providencia de fecha 17 de junio de 2013, y de conformidad con el artículo 166.3 del Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha, en concordancia con los artículos 29 del Decreto 34/2011, de 26 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística y 4.2 del Real Decreto 2187/1978, de 23 de junio, de Disciplina Urbanística, se emitió informe de los Servicios Técnicos en sentido favorable a la concesión de la licencia de parcelación. Igualmente, se ha emitido informe de Secretaría, en sentido favorable a la concesión de la licencia de parcelación.

De conformidad con el artículo 21.1.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la Junta, por unanimidad, ACUERDA

PRIMERO. Aprobar la licencia de segregación sobre la finca referenciada la realización de la siguiente parcelación:

Parcela B de 351,24 m2.

Parcela C de 351,24 m2.

SEGUNDO. Notificar a los interesados junto con la comunicación de los recursos.

4.12.- LICENCIA DE SEGREGACIÓN.

Con fecha 17 de mayo de 2013, a las 13:51 horas, fue presentada por ESCOBAR ENCINAS JOSE RAMON solicitud de licencia de segregación de la finca sita en PARCELA 137 POLIGONO 1, de esta localidad .

Con fecha 18 de junio, y de conformidad con lo dispuesto en Providencia de fecha 17 de junio de 2013 fue emitido informe de Secretaría referente al procedimiento a seguir y a la Legislación aplicable en el procedimiento de concesión de licencia de parcelación.

Con fecha 18 de junio en cumplimiento de lo dispuesto en la Providencia de fecha 17 de junio de 2013, y de conformidad con el artículo 166.3 del Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha, en concordancia con los artículos 29 del Decreto 34/2011, de 26 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística y 4.2 del Real Decreto 2187/1978, de 23 de junio, de Disciplina Urbanística, se emitió informe de los Servicios Técnicos en sentido desfavorable a la concesión de la licencia de parcelación.

De conformidad con el artículo 21.1.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO. Denegar la licencia de segregación sobre la finca referenciada debido que dicha parcela conforme a la normativa urbanística vigente la parcela tiene la calificación de Suelo no Urbanizable asimilable a la categoría de suelo Rústico de Reserva cuya parcela mínima para la segregación en suelo rústico de secano es de 1 ha.



**Ayuntamiento de
Villarrubia de Santiago**

Entidad Local N.º 01451954

SEGUNDO. Notificar a los interesados junto con la comunicación de los recursos.

4.13.- ESCRITO DE MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, comunicando el ingreso correspondiente a esa Corporación en la distribución de la Participación en Cuotas Provinciales del Impuesto sobre Actividades Económicas 2º proceso 2012, por importe de 636,62€.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad ACUERDA:
Darse por enterada y aprobar el ingreso.

4.14.- ESCRITO DE D. JOSÉ FELIX HUERTA GARCÍA DE LA ROSA, solicitando el corte de la C/ Velázquez, 4 por motivo de enganche de agua y alcantarillado en el periodo de 11 y 12 de junio.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad ACUERDA:
Acceder a lo solicitado previo pago de las tasas correspondientes.

4.15.- ESCRITO DE D. PEDRO CASTAÑO MONZÓN, solicitando una habitación en el comedor del colegio para hacer los trajes de la comparsa de las fiestas 2013.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad ACUERDA:
Acceder a lo solicitado.

4.16.- ESCRITO DE Dña. Mª EUSEBIA MONZÓN MALDONADO, solicitando la ayuda económica para el vestido de Dama Infantil 2013.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad ACUERDA:
Acceder a lo solicitado por importe de 375 €.

4.17.- ESCRITO DE D. LUIS NIETO ZARZA, solicita los derechos de enganche de agua y alcantarillado de la finca C/ La Paz, 23.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad ACUERDA:
Acceder a lo solicitado previo pago de las tasas correspondiente que ascienden a 60,01€ por cada enganche.

4.18.- ESCRITO DE Dña. SOFÍA CLARA ÁLVAREZ, solicitando en representación del AMPA, una habitación que tenga llave del Centro Cívico para guardar y vender los libros del colegio del Curso 2013-2014, y si fuese posible que la llave de la habitación la tuviésemos nosotros para la cada vez que traigan los libros los podamos dejar allí.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad ACUERDA:
Acceder a lo solicitado.

4.19.- ESCRITO DE RONDALLA EL CASTELLAR DE VILLARRUBIA DE SANTIAGO, solicitando 50 sillas y 3 mesas desde el 4 al 8 de Julio para celebración.



**Ayuntamiento de
Villarrubia de Santiago**

Entidad Local N.º 01451954

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad ACUERDA:
Acceder a lo solicitado según disponibilidad.

4.20.- ESCRITO DE Dña. JUANA CRESPO MARTINEZ, solicitando la devolución de la mitad de la cuota mensual correspondiente a medio mes de Junio de las clases de Baile.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad ACUERDA:
Acceder a lo solicitado.

4.21.- ESCRITO DE Dña. JUANA CRESPO MARTINEZ, solicitando la ayuda para el traje de su hija ya que es Dama Infantil de las Fiestas 2013.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad ACUERDA:
Acceder a lo solicitado por importe de 375 €.

4.22.- ESCRITO DE D. RAMÓN MARTÍNEZ BENITEZ, solicitando la venta ambulante de frutas de temporada por la calle los miércoles.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad ACUERDA:
Denegar lo solicitado ya que solamente es autorizable la venta en el mercado habilitado para ello los sábados.

4.23.- ESCRITO DE Dña. MERCEDES GUERRA REDONDO, solicitando la adquisición de sepultura en el cementerio municipal de Villarrubia de Santiago.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad ACUERDA:

Acceder a lo solicitado previo pago de la tasa correspondiente que asciende a 1.800 € que podrá hacer efectivo en cualquiera de las cuentas que el Ayuntamiento dispone en las entidades bancarias de la localidad.

4.24.- ESCRITO DE Dña. MANUELA ZAMORANO HUERTA, solicitando como voluntaria de la Cruz Roja de Villarrubia de Santiago, que se nos pueda conceder alguna subvención por parte de este Ayuntamiento.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad ACUERDA:
Solicitar a dicha agrupación presenten memoria descriptiva de la finalidad de la misma.

4.25.- ESCRITO DE D. FRANCISCO JAVIER LUENGO MONZÓN, solicitando el 8º trienio como trabajador de este ayuntamiento.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad ACUERDA:
Acceder a lo solicitado.



**Ayuntamiento de
Villarrubia de Santiago**

Entidad Local N.º 01451954

4.26.- ESCRITO DE D. JOAQUIN CASTAÑO ESCRIBANO, solicitando la ayuda para el traje de su hija de Dama Infantil de las Fiestas del 2013.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad ACUERDA:
Acceder a lo solicitado por importe de 375 €.

4.27.- ESCRITO DE D. JESÚS SERRANO FERNÁNDEZ, solicitando que el recibo de basura de la finca sita en Plaza de la Constitución , 9 pase a su nombre.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad ACUERDA:
Acceder a lo solicitado.

4.28.- ESCRITO DE Dña. MARÍA GUERRA DE LA VARA, solicitando la devolución del ingreso de baile del mes de junio por un importe de 12€ y solamente había que ingresar 6€.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad ACUERDA:
Acceder a lo solicitado.

4.29.- ESCRITO DE Dña. ROSA ANA DE LOMA NAVACERRADA, solicitando la devolución que habiendo abonado por la tasa de baile de su hija 12€ del mes de junio siendo 6€.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad ACUERDA:
Acceder a lo solicitado.

4.30.- ESCRITO DE Dña. AURELIA GUZMÁN NAVACERRADA, solicitando que se amplié el plazo impuesto para poder hacer las gestiones oportunas por motivo de seguridad para realizar las obras necesarias para el acondicionamiento del inmueble en C/ Gravina, 24.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad ACUERDA:
Acceder a lo solicitado, concediendo una prórroga inaplazable de un mes.

4.31.- ESCRITO DE Dña. RAQUEL CLARA MADERO, solicitando la devolución correspondiente del mes de Junio que ha pagado 12€ y son 6€ de sus hijas Yolanda y Susana.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad ACUERDA:
Acceder a lo solicitado.

4.32.- ESCRITO DE Dña. RAQUEL CLARA MADERO, solicitando la ayuda para el vestido de mi hija, ya que es Dama Infantil del 2013 de las Fiestas.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad ACUERDA:
Acceder a lo solicitado por importe de 375 €.



**Ayuntamiento de
Villarrubia de Santiago**

Entidad Local N.º 01451954
4.33.- ESCRITO DE Dña. ANA MARÍA ENCEAN, solicitando autorización para instalar la terraza de verano del hogar del jubilado con 6 mesas.

Acceder a lo solicitado, debiendo respetar las siguientes indicaciones:

- El número de mesas concedido es de 6 mesas con la ubicación que se indicará por la Policía Municipal únicamente para los días en que la calle permanezca cortada al tráfico rodado.
- Deberán de dejar espacio suficiente para el paso de los usuarios de la vía pública.
- Deberán de proceder a la limpieza de la misma una vez recogida.
- Deberán de respetar el horario de terraza que es hasta las 00:30 horas los días laborables y hasta las 2:30 horas los días festivos.
- La música, en su caso, deberá de respetar los niveles establecidos reglamentariamente.

El incumplimiento de las citadas consideraciones, incluido el respeto a la localización señalada, dará lugar a la rescisión de esta autorización

4.34.- ESCRITO DE Dña. VERÓNICA PÉREZ TRIGO en representación de Viviendas Cañada 15 Sdad. Coop., instando recurso de reposición a las liquidaciones de la instalación de dos contadores de agua por importe de 116,79 alegando que no es la solicitante ni la propietaria de dicho contador siendo CTC Negocios S.L. la propietaria de dicha obra y solicitante de dichos contadores.

Visto el escrito anterior, la Junta por unanimidad, ACUERDA:

Desestimar las alegaciones interpuestas ya que y en virtud del artículo *Artículo 23* del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales son sujetos pasivos de las tasas, en concepto de contribuyentes, las personas físicas y jurídicas que soliciten o resulten beneficiadas o afectadas por los servicios o actividades locales que presten o realicen las entidades locales como es servicio de alcantarillado, siendo en este caso la beneficiada dicha sociedad a cuyo nombre se encuentra el inmueble al cual presta el servicio dichos contadores.

4.35.- ESCRITO DE D^a. ANTONIA GARCÍA GRANADOS, solicitando el abono de las facturas correspondientes al engalane de la Pza. de la Constitución en el Corpus Christi por importe de 65 €.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDAN:

Acceder a lo solicitado.

4.36.- ESCRITO DE D^a. MARÍA CARMEN COBACHO ESPETÓN, solicitando 80 sillas y 10 mesas desde el 29 de agosto al 2 de septiembre.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad ACUERDA:

Acceder a lo solicitado según disponibilidad.

4.37.- LICENCIA DE APERTURA.

Visto el informe de fecha 29 de mayo de 2013, firmada por María Fresco Santiago, Técnico municipal del Ayuntamiento de Villarrubia de Santiago en relación con la instalación de la actividad de Alojamiento Rural sito en C/ Hernán Cortés, 24 de esta localidad, siendo titular



Ayuntamiento de

Villarrubia de Santiago.

de la pertinente licencia Antonio Sánchez Roldán, por la presente, la Junta, por unanimidad,
Entidad Local N.º 01451954

PRIMERO: Dar autorización a D. Antonio Sánchez Roldán, como titular de la licencia de instalación de la actividad de Alojamiento Rural en el local sito en la C/ Hernán Cortés, 24, para proceder en el ejercicio de dicha actividad, al haberse cumplido los requisitos exigidos.

SEGUNDO: Con arreglo a la Ordenanza Municipal de Licencia de Actividades y, según informe del Técnico Municipal, se acuerda practicar una liquidación de 1.100 €, para la licencia de apertura del local anterior con una superficie de 175,50 m2.

4.38.- LIQUIDACIÓN 2012.

Visto que se incoó procedimiento para aprobar la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2012.

Visto que se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria.

Visto que fue emitido informe de Intervención, de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

De conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar la liquidación del Presupuesto General de 2012.

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

TERCERO. Ordenar la remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Presidente siendo las 21:30 horas, de todo lo cual, yo el secretario, certifico.

EL SECRETARIO